

Sesión XVIII ordinaria celebrada por la Corporación Municipal del Cantón de Belén, a las doce del día primero de diciembre de mil novecientos doce. asistieron los Señores Regidores propietarios don Joaquín Zumbado Villanueva, don Celedonio Gastello González y el suplente don Efraim Carraval González, bajo la presidencia del primero, se acuerda:

Artº I

Se leyó, aprobó y firmó la sesión anterior

Artº II.

Vistas las diligencias que presentó el Señor Jefe Político, referente a la apelación interpuesta ante el Ministerio de Gobernación por el Señor Julián González del acuerdo dictado por esta Corporación, por el cual se había sin efecto los acuerdos referentes a conceder a González, permiso para hacer un resguardo en su propiedad y para desviar el caudal del matadero Público, se acuerda: por medio de la Secretaría de esta Corporación, certificar apud-acta copia de los acuerdos a que González se refiere y también copia del escrito presentado por el Sr. Sindico y vecinos; y que el Señor Jefe Político de su informe basado en lo anterior. —

Artº III.

El Señor Jefe Político presentó una Comunicación que le dirigió el Señor Agente de la Estación del Ferrocarril de esta villa, en la que a nombre del Señor Admin. Genl del Ferrocarril al Pacífico propone hacer por cuenta del Supremo Gobierno el anexo de la calle comprendida entre la casa municipal y la Iglesia, se acuerda: aceptar dicha proposición y darle las gracias por su interés especial en el anexo de esta parte de caminos —

Artº IV

Se acuerdan pagar las siguientes cuantías por medicina a pobres en el mes ppto: al Dr don Miguel Doblas del Centro, cinco colones, de la Ribera, cinco colones y de la Asunción un colón veinticinco céntimos, al Dr José José L. Godínez un colón cuarenta céntimos

del Centro, autorizando al Señor Jefe Político para expedir los firros respectivos -

Art. V

Se trajeron a la vista los cuadros presentados por el Señor Tesorero Municipal, del movimiento habido en el mes p.pdo, y encontrándolos conformes, se acuerda: aprobarlos y mandarlos distribuir en la forma legal. -

Art. VI

Autorízase al Señor Jefe Político para comprar un diccionario de lengua Castellana, para el servicio de la Secretaría Municipal, girando proporcional de los distritos de este Cantón. -

Siendo la una y media de la tarde terminó la sesión. -

Joaquín Zumbado
Celestino Castilleja

Elias Carrizal
Sin ad-hoc